

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 430983



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 152977

Santiago, 10 de Diciembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 212.528, 212.529, 212.530 y 212.531 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Ines SUBIRAS SERENTILL de nacionalidad ESPAÑOLA, don Guillermo SAGNIER SUBIRA de nacionalidad ESPAÑOLA, don Ramon SAGNIER SUBIRA de nacionalidad ESPAÑOLA, don Leopoldo SAGNIER SUBIRA de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de Jorge SAGNIER GUIMON, hasta 20.09.2015 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ INFUAVEDA
SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/ace
[721] 10/12/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo